

Tras las dudas suscitadas por los trabajadores del SCS por las notas publicadas por algunas organizaciones sindicales aclaramos lo siguiente:

1. **Las plazas identificadas se han ido incluyendo y aún no ha concluido el plazo para seguir añadiendo.** Recordar, que estamos hablando de casi 10.000 plazas sólo para concurso de méritos y en total, más de 12.000 para este proceso de estabilización.
2. En el año 2019 y gracias **al acuerdo de La Mesa Sectorial de Sanidad, se consiguió la regularización del personal eventual a interinos.** No sólo a los FEAS, si no a los trabajadores de todas las categorías profesionales.
3. En este proceso extraordinario de estabilización, **puede consolidar su plaza tanto un eventual como un interino.**
4. Gracias al **preacuerdo firmado el pasado 24 de noviembre y por unanimidad de todas las organizaciones sindicales con representación en MSS,** supondría equiparar nuestro Proceso de Estabilización al de la administración general de la comunidad autónoma de canarias (AGCAC). Esto quiere decir, **que cada trabajador del SCS, consolidaría su plaza en el lugar de trabajo que actualmente viene ocupando.** Algo impensable, sobretodo en un territorio como el nuestro, ya que dada su insularidad, podrías obtener plaza en cualquier gerencia (isla).

5. Es cierto que en el acuerdo de la AGCAC se recoge un 80/20 y en el nuestro un 70/30, pero **en el nuestro, se valorarán los incentivos y carrera profesional**, algo sumamente importante y que debemos de tener en cuenta ya que, con estas puntuaciones (probablemente 15 puntos), **lograremos que consoliden su plaza los trabajadores del SCS y no del SNS (resto del territorio español).**

ÍTEM	Admón. Gral. Comunidad Autónoma	Mesa Sectorial Sanidad
Porcentaje tiempo trabajado	80,00 %	70,00 %
Diferencia puntuación entre aspirante interno / externo	3a1	2 a 1
Otros méritos	20,00 %	30,00 %
Carrera Profesional	x	5
Productividad (Incentivos)	x	10

- **La clave es que aquí las singularidades del personal estatutario se mantienen con valoración de incentivos y carrera profesional, que hacen que el 70 se convierta en como mínimo en el 85.**

Por todo lo anteriormente expuesto, desde **UGT confiamos en que este preacuerdo se ratifique mañana en la Mesa Sectorial de Sanidad, ya que entendemos que estamos en el mejor de los escenarios posibles** y solicitamos también que, dada la importancia de este tema, se sea claro y exponga toda la información, para intentar no preocupar y desconcertar a todos nuestros compañeros del SCS.

Por otra parte aclarar que los baremos no son definitivos, aun deben negociarse en mesa.